



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**29 REUNIÓN DEL COMITÉ
CONSULTIVO PERMANENTE II:
RADIOCOMUNICACIONES
Del 26 al 29 de junio de 2017
Orlando, Florida, Estados Unidos de América**

**OEA/Ser.L/XVII.4.2.29
CCP.II-RADIO/doc. 4356-1-4/17
28 junio 2017
Original: inglés**

PUNTO 1.4 DEL ORDEN DEL DÍA PARA CMR-19

PUNTOS DE VISTA PRELIMINARES

(Punto del temario: 3.1 (SGT3))

(Documento presentado por el Cordinador)

SGT-3 – Servicios Satelitales

Coordinador:

Coordinador Alterno: Brandon MITCHELL – USA

Relator de Punto de Temario:

Relator Alterno de Punto de Temario:

ANEXO

Fuente: documento 4286/17

Punto 1.4 del orden del día: *considerar los resultados de los estudios con arreglo a la Resolución 557 (CMR 15), y examinar y, si procede, revisar las restricciones mencionadas en el Anexo 7 del Apéndice 30 (Rev. CMR-15) garantizando al mismo tiempo la protección de las asignaciones del Plan y de la Lista y los futuros desarrollos del servicio de radiodifusión por satélite en el Plan, y las redes del servicio fijo por satélite existentes y planificadas, sin imponer restricciones adicionales a esas redes;*

ANTECEDENTES:

El Apéndice 30 contiene disposiciones para el uso de los Planes y las Listas del servicio de radiodifusión por satélite (SRS) de las Regiones 1 y 3, así como para la modificación del Plan (en el caso de la Región 2) o de la Lista (en el caso de las Regiones 1 y 3). Es un apéndice independiente que incluye disposiciones para modificar el Plan o la Lista (Artículo 4), notificar la asignación del Plan o la Lista, y la coordinación de otros servicios en las bandas de frecuencias contra el Plan o la Lista (artículos 6 y 7).

El Apéndice 30 también contiene criterios detallados para la compartición entre el Plan/la Lista y otros servicios. Específicamente, el Anexo 1 al Apéndice 30 proporciona criterios para determinar si las asignaciones de una Administración son afectados por la modificación propuesta al Plan de la Región 2 o por la propuesta de una asignación nueva o modificada en la Lista de las Regiones 1 y 3; el Anexo 4 al Apéndice 30 proporciona criterios para determinar la necesidad de coordinar el servicio fijo por satélite (SFS) (o SRS no sujeto a un Plan) con las asignaciones de los Planes; y, finalmente, el Anexo 7 al Apéndice 30 contiene las limitaciones de posición orbital en las modificaciones al Plan o Lista del SRS.

Las bandas de frecuencias Ku no están globalmente armonizadas, así que, por ejemplo: el rango 11.7-12.2 GHz es de SRS en la Región 1 y SFS en la Región 2; la gama de 12.5-12.7 GHz es de SFS en la Región 1 y SRS en la Región 2; y la gama de 12.2-12.5 GHz es de SRS tanto en la Región 1 como la 2. Las limitaciones de posición orbital en el Anexo 7 sobre las modificaciones al Plan o Lista del SRS fueron diseñadas para facilitar la compartición del SRS con el SFS en la parte compartida del arco orbital entre las Regiones 1 y 2, y son específicamente aplicables al SRS en la Región 2 en 12.2-12.7 GHz y al SRS en la Región 1 en 11.7-12.2 GHz.

Las limitaciones de posición orbital del Anexo 7 se mantuvieron en la CMR-2000 (la conferencia de Planificación de SRS más reciente, que se centró en las Regiones 1 y 3) por el motivo que, durante una conferencia de Planificación se podrían adoptar muchos intervalos de SRS a la vez, lo que podría limitar significativamente el acceso futuro de los SFS al tramo compartido del arco orbital. Algunos de los criterios del Anexo 1 y el Anexo 4 al Apéndice 30 se actualizaron en la CMR-2003. Desde entonces se ha adquirido una considerable experiencia al trabajar con los Planes y criterios de los Anexos 1 y 4 al Apéndice 30.

Los estudios del UIT R en curso han reportado que las disposiciones para el SRS en la Región 1 en el Anexo 7 al Apéndice 30 podrían dejar de requerirse, y en consecuencia la CMR-15 adoptó el Punto 1.4 del orden del día para considerar los resultados de los estudios de conformidad con la Resolución 557 (CMR-15) para revisar las limitaciones mencionadas en el Anexo 7 al Apéndice 30 y ver si se pueden quitar o modificar a fin de proporcionar acceso adicional a este valioso recurso de espectro. Se prevé que los estudios evalúen cada parte de las limitaciones de la posición orbital en el Anexo 7 (incluidas, por ejemplo: las posiciones orbitales en la Sección A2 correspondientes a SRS en la Región 2) para determinar si cada una puede ser individualmente eliminada o modificada.

Punto de vista Preliminar:

EE.UU., Canadá

Con respecto al Punto 1.4 del orden del día, los Estados Unidos y Canadá apoyan los estudios de conformidad con la Resolución **557 (CMR-15)**. Con base en una conclusión exitosa de estas actividades, los Estados Unidos y Canadá apoyan la revisión, según sea necesario, de las limitaciones del Anexo 7 al Apéndice 30 (**Rev. CMR 12**) mientras que se garantiza tanto la protección de las asignaciones existentes en el Plan y la Lista como el desarrollo futuro del SRS dentro del Plan y las redes de servicio fijo por satélite existentes y futuras.
